

UNIVERSITARIA. UNIVERSIDAD DE SEVILLA.**COMISION SUPLENTE****PRESIDENTE: JOSE CASTELLANO ALCANTARA. CATEDRATICO DE ESCUELA****UNIVERSITARIA. UNIVERSIDAD DE GRANADA****SECRETARIO: JUAN JOSE SAAMEÑO RODRIGUEZ. TITULAR DE ESCUELA****UNIVERSITARIA. UNIVERSIDAD DE MALAGA****VOCAL 1º: JUAN PEÑA MIRALLES. CATEDRATICO DE ESCUELA****UNIVERSITARIA. UNIVERSIDAD POLITECNICA DE VALENCIA****VOCAL 2º: Mª CARMEN HERNANDEZ DIEZ. TITULAR DE ESCUELA****UNIVERSITARIA. UNIVERSIDAD DE VALLADOLID****VOCAL 3º: LOURDES NISTAL FERNANDEZ. TITULAR DE ESCUELA****UNIVERSITARIA. UNIVERSIDAD DE VIGO.**

RESOLUCION de 14 de junio de 1994, de la Universidad de Córdoba, por la que se hace pública la composición de la Comisión que ha de resolver el concurso para provisión de una plaza correspondiente a los Cuerpos Docentes de esta Universidad.

Cumplidos los requisitos que preceptúan los Reales Decretos 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre) y 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio), en cuanto al procedimiento para la designación del profesorado que ha de juzgar el concurso para la provisión de la plaza de los Cuerpos Docentes de esta Universidad;

Este Rectorado ha resuelto hacer pública la composición de la Comisión correspondiente al concurso convocado mediante resolución de 3 de febrero de 1994 («Boletín Oficial del Estado» del 2 de marzo y «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» del 3 de marzo), y que se detalla en el anexo adjunto.

Contra la presente Resolución, los interesados podrán presentar reclamación ante este Rectorado, en el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Dicha Comisión deberá constituirse en un plazo no superior a cuatro meses desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Córdoba, 14 de junio de 1994.— El Rector, Amador Jover Moyano.

ANEXO QUE SE CITA

Referencia: Plaza N° 10/94

Cuerpo al que pertenece la plaza: Titular Esc. Univ.

Area de conocimiento a la que corresponde: Derecho Administrativo.

Comisión Titular:

Presidente: Cosculluela Montaner, Luis M., C.U. de la Universidad de Comp. Madrid.

Vocal-Secretario: Mauri Majos, Joan J., T.E.U. de la Universidad de Barcelona.

Vocal primero: Gallego Anabitarte, Alfredo, C.U. de la Universidad de Auto. Madrid.

Vocal segundo: Fernández González, Francisco J., T.E.U. de la Universidad de Oviedo.

Vocal tercero: Sola, Teyssiére, Javier, T.E.U. de la Universidad de Sevilla.

Comisión Suplente

Presidente: Rebollo Puig, Manuel, C.U. de la Universidad de Córdoba.

Vocal-Secretario: Ferreira Fernández, Antonio Javier, T.E.U. de la Universidad de Santiago.

Vocal primero: Pemán Gavín, Juan María, C.U. de la Universidad de Lleida.

Vocal segundo: Ferrer Bajón, Manuel, T.E.U. de la Universidad de Poli. Madrid.

Vocal tercero: Tercedor Rodríguez, Manuel, T.E.U. de la Universidad de Granada.

RESOLUCION de 15 de junio de 1994, de la Universidad de Cádiz, por la que se publican Comisiones Juzgadoras de Concursos para provisión de plazas de Profesorado Universitario.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 1º del Real Decreto 1427/86, de 13 de Junio (B.O.E. de 11 de Julio), que modifica, entre otros, el Artículo 6º. 8. del Real Decreto 1888/84, de 26 de Septiembre (B.O.E. de 26 de Octubre), por el que se regulan los concursos para provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios,

ESTE RECTORADO ha resuelto publicar las Comisiones, una vez legaimente designados todos los miembros que las forman, que han de resolver plazas convocadas por Resoluciones de esta Universidad e integradas conforme al siguiente anexo.

Las Comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, a contar desde la publicación de las mismas en el B.O.E.

Contra dicha Resolución los interesados podrán presentar la reclamación prevista en el Artículo 6º. 8. del R.D. 1888/84, ante el Rector de la Universidad de Cádiz, en el plazo de quince días hábiles a partir del día siguiente al de su publicación.

Cádiz, 15 de junio de 1994.— El Rector, José Luis Romero Palanco.

Plaza convocada por Resolución de 5 de Noviembre de 1993 (B.O.E. del 30)

Cuerpo al que pertenece la plaza: PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD

Area de conocimiento a la que corresponde: **TECNOLOGIA ELECTRONICA (Nº 433)**

COMISION TITULAR

Presidente: D. JOSE L. CALVO BORREGO, CU, U. de Sevilla

Secretario: D. JOAQUIN MORENO MARCHAL, TU, U. de Cádiz

Vocales: D. JOSE ANTONIO MARTIN PEREDA, CU, U. Politécnica de Madrid

Dª MARIA TERESA ARREDONDO WALDMAYER, TU, U. Polit. de Madrid

D. JOSE FARIÑA RODRIGUEZ, TU, U. de Vigo

COMISION SUPLENTE

Presidente: D. SALVADOR BRACHO DEL PINO, CU, U. de Cantabria

Secretario: D. ANTONIO JESUS TORRALBA SILGADO, TU, U. de Sevilla

Vocales: D. GERARDO LOPEZ ARAUJO, CU, U. Politécnica de Madrid

D. FRANCESC X. CORREIG BLANCHAR, TU, U. Polit. de Cataluña

D. FERNANDO GONZALEZ SANZ, TU, U. Politécnica de Madrid

Plazas convocadas por Resolución de 30 de Diciembre de 1993 (B.O.E. 20 Enero 1994)

Cuerpo al que pertenece la plaza: CATEDRATICOS DE UNIVERSIDAD

Area de conocimiento a la que corresponde: **DERECHO ADMINISTRATIVO (Nº 564)**

COMISION TITULAR

Presidente: D. JOSE LUIS RIVERO YSERN, CU, U. de Sevilla
 Secretario: D. PEDRO ESCRIBANO COLLANO, CU, U. de Sevilla
 Vocales: D. JOSE MANUEL CASTELLS ARTECHE, CU, U. del País Vasco
 D. LUCIANO J. PAREJO ALFONSO, CU, U. Carlos III
 D. JOSE MANUEL DIAZ LEMA, CU, U. de La Laguna

COMISION SUPLENTE

Presidente: D. JESUS GONZALEZ SALINAS, CU, U. de Cádiz
 Secretario: D. J. IGNACIO LOPEZ GONZALEZ, CU, U. de Huelva
 Vocales: D. JOSE BERMEJO VERA, CU, U. de Zaragoza
 D. GASPAR ARIÑO ORTIZ, CU, U. Autónoma de Madrid
 D. JUAN ALFONSO SANTAMARIA PASCUAL, CU, U. Complutense
 Cuerpo al que pertenece la plaza: CATEDRÁTICOS DE UNIVERSIDAD
 Área de conocimiento a la que corresponde: DERECHO MERCANTIL. (Nº 549)

COMISION TITULAR

Presidente: D. MANUEL OLIVENCIA RUIZ, CU, U. de Sevilla
 Secretario: D. IGNACIO MARIA LOJENDIO OSBORNE, CU, U. de Sevilla
 Vocales: D. GUILLERMO ALCOVER GARAU, CU, U. de Baleares
 Dª MARIA TERESA GISPERT Y PASTOR, CU, U. Central de Barcelona
 D. EDUARDO GALAN CORONA, CU, U. de Salamanca

COMISION SUPLENTE

Presidente: D. GUILLERMO JIMENEZ SNCHEZ, CU, U. de Sevilla
 Secretario: D. AGUSTIN MADRID PARRA, CU, U. de Cádiz
 Vocales: D. LUIS SUAREZ-LLANOS GOMEZ, CU, U. de Santiago
 D. RAFAEL ILLESCAS ORTIZ, CU, U. Carlos III
 D. JOSE LUIS RIO BARRO, CU, U. de La Coruña
 Cuerpo al que pertenece la plaza: PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD
 Área de conocimiento a la que corresponde: FARMACOLOGIA (Nº 1.451)

COMISION TITULAR

Presidente: D. JUAN GIBERT RAHOLA, CU, U. de Cádiz
 Secretario: D. JUAN ANTONIO MICO SEGURA, TU, U. de Cádiz
 Vocales: D. JULIO MORATINOS ARECES, TU, U. de Salamanca
 Dª MARIA VICTORIA CLOS GUILLEN, CU, U. Autónoma de Barcelona
 Dª MERCEDES SALAJES SANCHEZ, TU, U. Autónoma de Madrid

COMISION SUPLENTE

Presidente: D. JAVIER GALIANA MARTINEZ, CU, U. de Cádiz

Secretario: D. JOSE ESTEBAN CARRETERO, TU, U. de Cádiz
 Vocales: D. PEDRO SANCHEZ GARCIA, CU, U. Autónoma de Madrid
 D. VALENTIN CEÑA CALLEJO, TU, U. de Alicante
 D. ANTONIO GARRIDO TORO, TU, U. de Málaga

Cuerpo al que pertenece la plaza: PROFESORES TITULARES DE EE.UU.

Área de conocimiento a la que corresponde: DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA
 SEGURIDAD SOCIAL (Nº 1.430)

COMISION TITULAR

Presidente: D. JESUS CRUZ VILLALON, CU, U. de Valladolid
 Secretaria: D. EVA GARRIDO PEREZ, TEU, U. de Cádiz
 Vocales: D. IGNACIO DURENDEZ SAEZ, CEU, U. de Murcia
 D. GUILLERMO RODRIGUEZ INIESTA, TEU, U. de Murcia
 Dª Mª DEL MAR MIRON HERNANDEZ, TEU, U. Central de Barcelona

COMISION SUPLENTE

Presidente: D. ANTONIO PEDRO BAYLOS GRAU, CU, U. de Castilla-La Mancha
 Secretario: D. JESUS MAEZTU GREGORIO DE TEJADA, TEU, U. de Sevilla
 Vocales: D. EDUARDO ALEMANY ZARAGOZA, CEU, U. Central de Barcelona
 D. RICARDO LOPEZ MOSTEIRO, TEU, U. de La Coruña
 D. JOSE JESUS DE VAL ARNAL, TEU, U. de Zaragoza

Cuerpo al que pertenece la plaza: PROFESORES TITULARES DE EE.UU.

Área de conocimiento a la que corresponde: DIDACTICA DE LA LENGUA Y LA
 LITERATURA (Nº 643)

COMISION TITULAR

Presidente: Dª AURORA SALVADOR ROSA, CEU, U. de Cádiz
 Secretario: D. ANTONIO DE GRACIA MAINE, TEU, U. de Cádiz
 Vocales: Dª ISABEL SARA LOPEZ ABADIA ARROITA, CEU, U. de La Coruña
 Dª MANGELES MORENO LARA, TEU, U. de La Rioja
 Dª MARIA JESUS ABAD LAGUIA, TEU, U. de Zaragoza

COMISION SUPLENTE

Presidente: D. ALBERTO MILLAN CHIVITE, CEU, U. de Sevilla
 Secretario: D. JOSE MARIA JURADO MAGDALENO, TEU, U. de Cádiz
 Vocales: D. FELIX HERRERO SALGADO, CEU, U. de Salamanca
 D. MARTIN MIMENTZA ALBERDI, TEU, U. del País Vasco
 Dª MJESUS INARRA GARCIA, TEU, U. del País Vasco

3. Otras disposiciones

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

RESOLUCION de 22 de junio de 1994, de la Dirección General de Turismo, por la que se anuncia la convocatoria del IV Certamen Periodístico Ruta de la Plata.

Las Comunidades Autónomas de Andalucía, Castilla y León, Extremadura y Principado de Asturias, y la Secretaría General de Turismo, firmaron el 5 de julio de 1990 un protocolo en el que se especifican determinados objetivos y las acciones dirigidas a la obtención de los mismos, para desarrollar como ruta turístico-cultural el eje denominado Ruta de la Plata.

La Ruta de la Plata es como se denomina en la actualidad a la antigua "Vía de la Plata", que fue uno de los ejes de comunicación más importantes de la Península Ibérica hace más de 2.000 años. Hasta el presente se ha conservado su trazado, que coincide, su mayor parte, con la actual carretera Nacional 630, partiendo de la ciudad de Gijón hasta Sevilla.

Viajar por esta vía es recorrer 20 siglos de vida española, de los que son testigos innumerables monumentos, paisajes, variedad de entornos y una enorme riqueza de demostraciones folklóricas y gastronómicas, que unido a su indiscutible valor de interés turístico-cultural y de intercambio económico-comercial hacen que la Ruta sea objeto de un esfuerzo importante para contribuir y colaborar a su potenciación.

La empresa ALSA, adjudicataria del Servicio de Transporte Público Regular permanente y de uso general de viajeros por carretera entre Gijón y Sevilla, colaborará también en la potenciación y promoción de la citada ruta.

Como continuidad a los anteriores certámenes, el I organizado por la Comunidad Autónoma de Castilla y León, el II organizado por el Principado de Asturias, el III por la Comunidad Autónoma de Extremadura, corresponde la presente convocatoria de 1994 a la Empresa Pública de Turismo, Turismo Andaluz, S.A.

Por todo ello, se procede a:

Primero.- Convocar el IV Certamen Periodístico "Ruta de la Plata", con un presupuesto de DOS MILLONES QUINIENTAS MIL PESETAS (2.500.000 ptas), aportadas por las Comunidades Autónomas implicadas y la Empresa Pública de Turismo, Turismo Andaluz, S.A., además de por la Secretaría General de Turismo que contribuirá a este premio con la cantidad de Quinientas mil pesetas (500.000 ptas).

Segundo.- La convocatoria se regirá por las siguientes:

BASES

Primera.- Podrán presentarse a esta convocatoria todos los trabajos periodísticos, redactados en cualquier idioma, referidos al tema "Ruta de la Plata", que hayan sido publicados antes de la finalización del plazo de recepción de los trabajos durante el año 1994 y que no hayan sido premiados en otras convocatorias.

Segunda.- Los trabajos se aportarán en original y cuatro copias, en el que consten la identidad del autor, así como su dirección y teléfono y se presentarán o enviarán por correo certificado a la Dirección General de Turismo de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía, c/Avda. República Argentina, 25-8ª planta, 410171 Sevilla, indicando en el sobre IV Certamen Periodístico "Ruta de la Plata".

Tercera.- La recepción de los trabajos terminará el 30 de septiembre de 1994. Cada participante podrá presentar cuantos artículos publicados quiera, cuyos originales consten, como mínimo, de una extensión de cinco (5) folios a doble espacio, además de la aportación gráfica oportuna.

Cuarta.- El premio estará dotado con DOS MILLONES QUINIENTAS MIL PESETAS (2.500.000 ptas).

Quinta.- El jurado estará compuesto por seis miembros, nombrados uno por cada una de las Comunidades Autónomas, uno por la Empresa Pública de Turismo, Turismo Andaluz, S.A., uno por la Secretaría General de Turismo y uno por el grupo ALSA, actuando como Presidente el representante de la Empresa Pública de Turismo, Turismo Andaluz, S.A.

A propuesta de cualquiera de los miembros, el Jurado podrá invitar para participar en las deliberaciones a traductores y a personalidades del mundo de las letras, que actuarán en calidad de asesores.

Sexta.- El fallo del jurado se hará público dentro del mes de noviembre de 1994 y será inapelable.

El Jurado podrá declarar desierto el Premio si a su juicio los trabajos presentados no alcanzasen la calidad y rigor científico suficiente.

Asimismo, podrá otorgar el premio a dos o más trabajos presentados, distribuyéndose el mismo en partes iguales entre todos los galardonados.

Séptima.- Cualesquiera de las Comunidades Autónomas, la Empresa Pública de Turismo, Turismo Andaluz, S.A. así como la Secretaría General de Turismo podrán reproducir los trabajos premiados o utilizarlos en publicaciones o en cualquier otra actividad que se estime conveniente, reservándose asimismo a la empresa ALSA el derecho de distribución del trabajo ganador entre los usuarios de la línea.

Octava.- No se devolverán a los concursantes aquellos trabajos que no resulten premiados.

Novena.- Por el solo hecho de participar en la presente convocatoria, todos los concursantes aceptan estas Bases que lo regulan.

Sevilla, 22 de junio de 1994.- El Director General, José Luis Rodríguez Sánchez.